

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES: HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, DE ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DE "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO"; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, SUPLENTE DE "GUERRERO NOS UNE"; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO 2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 056/SE/17-03-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, DE FECHAS NUEVE Y ONCE DE MARZO DEL AÑO 2011. -----

- - - 3.- INFORME 057/SE/17-03-2011 RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

--- 4.- DICTAMEN 150/CEQD/17-03-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 151/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. ROBERTO TORRES AGUIRRE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO Y DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/101/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/087/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.---

--- 5.- DICTAMEN 151/CEQD/17-03-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 152/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” Y EL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/090/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/089/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.---

--- 6.- DICTAMEN 152/CEQD/17-03-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 153/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RODOLFO VÁZQUEZ BELLO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL XXVI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO Y DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/137/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/090/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 7.- DICTAMEN 153/CEQD/17-03-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 154/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES I, XIII, XVI, XVII, XVIII, XXIV, XXVI, XXVIII, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, ASÍ COMO EL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL; REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/0112/2010, Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/0113/2010, IEEG/CEQD/0114/2010, IEEG/CEQD/0115/2010, IEEG/CEQD/0117/2010, IEEG/CEQD/0119/2010, IEEG/CEQD/0140/2010, IEEG/CEQD/0111/2011 Y IEEG/CEQD/017/2011; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/091/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 8.- DICTAMEN 154/CEQD/17-03-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 155/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL IV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DEL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/066/2010. EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/082/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.---

--- POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ AGREGÓ: EN VOTACION ECONOMICA TAMBIÉN YO PREGUNTARÍA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE OBIEMOS LA LECTURA DE LOS PUNTOS UNO, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE

Y OCHO, PRIMERO POR SER EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MARZO Y DEL CUATRO AL OCTAVO POR SER LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE EMITEN EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN LOS QUE NOS MANDATO ABRIR EL PERIODO DE ALEGATOS Y AGOTADO ESTE PROCEDIMIENTO ESTAMOS EMITIENDO LOS DICTÁMENES DEL MISMO TENOR EXACTAMENTE AL QUE HABÍAMOS EMITIDO ANTES DE LA EMISIÓN DE ESA RESOLUCIÓN DE APELACIÓN, SI NO TIENEN INCONVENIENTE, CONSEJERA, CONSEJEROS OBVIAREMOS LA LECTURA DE LOS RESOLUTIVOS Y DEL ACTA QUE SE MENCIONAN EN CUANTO A ESTOS PUNTOS Y DE SER ASÍ PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y ESTE ES LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE QUE CELEBRÓ ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LO TANTO QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL ACTA DE REFERENCIA, SÍRVANSE EXPRESARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 056/SE/17-03-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, DE FECHAS NUEVE Y ONCE DE MARZO DEL AÑO 2011.- -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 057/SE/17-03-2011 RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 150/CEQD/17-03-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 151/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA

QUEJA PRESENTADA POR EL C. ROBERTO TORRES AGUIRRE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO Y DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/101/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/087/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 151/CEQD/17-03-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 152/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” Y EL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/090/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/089/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 152/CEQD/17-03-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 153/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA

QUEJA PRESENTADA POR EL C. RODOLFO VÁZQUEZ BELLO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL XXVI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO Y DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/137/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/090/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.

DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 153/CEQD/17-03-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 154/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES I, XIII, XVI, XVII, XVIII, XXIV, XXVI, XXVIII, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, ASÍ COMO EL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL; REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/0112/2010, Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/0113/2010, IEEG/CEQD/0114/2010, IEEG/CEQD/0115/2010, IEEG/CEQD/0117/2010, IEEG/CEQD/0119/2010, IEEG/CEQD/0140/2010, IEEG/CEQD/011/2011 Y IEEG/CEQD/017/2011; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/091/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 154/CEQD/17-03-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 155/SE/17-03-2011, POR LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL IV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DEL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/066/2010. EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/082/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE.----- DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

---

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. HEDILBERTO RODRIGUEZ VALVERIO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DE LA  
COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES  
PARA GUERRERO”**

---

**C. ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL**